# LA GACETA

# DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

SOLXXXVI [

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, SABADO 8 DE ABRIL DE 1961

NUM. 17.846

# PODER EJECUTIVO

# Sabarnación, Justicia y Seguridad Pública

# ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Lic. Ramón Valladares h. Subsecretarie. Lic. Virgilie Joya Mancada

#### ACUERDOS

16 de julio de 1960

Nº 1294.--Nombrando Sargento à la Delegación de la Guardia Civil de Trujillo, Departamento de Osión, al ciudadano Fernando Meja en sustitución de Juan Angel Barralaga.

Nº 1295.—Nombrando Sub-Comendante de la Segunda Compania de Linea de la Guardia Civil de este Distrito Central, al Sub-Teniente Félix Aguilar Casco, en sostitución de Efrain Rivera O.

Nº 1296.-Nombrando Conserje de la Comandancia General de Tránsito al ciudadano José Marco Antonio Rivera, en sustitución de Faustino Palma.

Nº 1297.-Nombrando Sargento de la Sub-Delegación de la Guardia Civil de Copán Ruinas, Departamento de Copán, al ciudadano Moisés Martinez, en sustitución de Adrián Hernández.

Nº 1298.-Nombrando Sargento de Tránsito de la Guardia Civil de La Esperanza, en el Departamento de Intibucá, al ciudadano Victor Arriaga, en sustitución de Angel Andrés Carvajal.

Nº 1299.—Nombrar Sargentos y Guardias de la Delegación de la Guardia Civil k este Distrito Central, asi:

### COMPANIA DE TRANSITO

### Inneferencies de la 2º Cia.

landro Espinosa Carrasco les Rati Argilello W Villacteta H. Com Reynaldo Alvarado Carado Aguilar Carrasco Vair Répais y Répais Cartes A. Samples

Jest Colin Martines Torres Turcion ndro Villadolpu A. App. Alejad Matute

e Sentisgo Colindres

Felipe Borjas M. en vez de Miguel A. Borjas M. Adolfo Mendoza B. Alberto Grant. Rodolfo Guzmán P. Julio Zúniga Girón Enrique Gazmendie Ch. José A. Galeas M.

Transferidos a la 2º Cia.

César A. Valladares Daniel Augusto Rivera Gilberto Fuentes R. José A. Rodríguez Soed

# PRIMERA COMPANIA DE LINEA

m del Cambingdo

Transferidos al Cantén La Leons

Rayes Chinchilla, Sgto. had to in # Compation Carles Rigoberto F. Guardia.

en vez de

Marco A. Rodríguez

J. Antonio Zavala

SEGUNDA COMPARIA DE LINEA

Sand, del Castilla de Casegrapia. rio Benavides M., Sgto.

Transf. al Cantón de Cassmain.

M. to h Cla do Tota

en vez de José M. Corrales

de la Cia de Trias.

haid Angusto Rivers. Quardia. Cherto Francisco R. int A. Rodriguez Bona

Lombardo P. Gallardo

Juan Maximino Hermandes Oscar Herrera Cárcamo Francisco Rios M.

Transferide a la 1º Cia

Carlos Rigoberto Flores Fauste Zepeda Flores

#### CONTENIDO

Secretaria de Gebernación, Junțiele y Seguridad Públice Acuerdos correspondientes a Julio de 1988. Secretaria de Educación Pública Acuerdus NO 1364 al 1403, incinaive, - Julio de 1960 AVISO8

#### Transf. a la Cia de Trânsito

César de Jesús Casco Asterio Zepeda Hugo Arnoldo Green Albino Rodríguez

Eusebio Maldonado Galo José de la Cruz Betancourt Rolando Maldonado Galo Roberto Palacios Cortés José Francisco Bustillo Julio César Oliva Fausto Zavala Godoy

en vez de Saul Torres Turcios Víctor Rápalo y R. Alejandro Villalobos José Celán Martinez Conrado Aguilar C. Oscar Reynaldo Alvarado Eliseo A. Villacorta Leandro Espinoza C. José Raúl Arguello O. Domingo Alonzo Matute

#### TERCERA COMPAÑIA DE LINEA

Luis A. Rivera, Guardia

Orlando Enrique Solis, Guardia

José Excequiel Lemus, Sargento

Transf. del Cant. Cemen.

en vez de Miguel A. Chinchilla José Indalecio Zelaya

Carlos A Santos

Transf. al Cantón Lempira

René Brooks

Transf. a Sec. de Comayagüeia.

Anastacio Oseguera Ramírez

José Marcos Corrales

### SECCION DE COMAYAGUELA

Transf. de la 3º Cia.

José Marcos Corrales, Guardia Leopoldo Fonseca Cardona Faustino Antonio Santos

en vez de

Leonidas E. Contreras Domitilo Garcia B.

Ernesto Adalid Oyuela

### SECCION DEL GUANACASTE

Orlando Casco Gómez, Guardia Dagoberto López Oyuela,

José de la Cruz Medina

en vez de

Ovidio Durón Sánchez Nicolás Martinez Baca Pedro Martinez Ordófies

### CANTON DE BUENOS AIRES

Leonides Mercado Cruz, Guardia

en vez de

José Antonio Jiménez

CANTON DE LA LEONA

Transf. de la 1º Cía

Marco & Rodriguez, Sgto.

en vez de

Transf. a la 1º Compañía. Héctor Reyes Chinchilla

Carlos Humberto Zavais, Guardia

José Trinidad Medina

# CANTON BEL MORAZAN

Francisco Abilio Alvarado, Gdia en vez de CANTON DE CASAMATA

Francisco R. Villanueva

Transf. de la 2º Cia.

José Mercedes Corrales, Sgto. Francisco Cruz Osorio, Guardia

en vez de

Gilberto Benavides M. Román Canales R. Pedro Silva G.

Transf a la 2º Commente

# CANTON DE GUACERIQUE

Julio César Banegas, Guardia

Domingo Barrera H. Sargento

en vez de José Reyes Chavarria

CANTON LEMPIRA

Transf. de la 3º Cía.

Luis Alonso Maldonado R.

Transf. al Cantón Comenterio

René Brooks, Sargento

en vez de Domingo Barrera H.

CANTON DEL CEMENTERIO

Trans. del Cantón Lempira

Transferide a la 2º Cla.

en vez de José Excequiel Lamus.

# Secretaria de Educación Pública

Acuerdo Nº 1364

Tegucigalpa. D. C., 2 de julio

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores Miembros del Personal de las Escuelas Primarias del depariamento de lempira, que a continuación se detallan:

J. Carmen Melgar, trasladarlo del cargo de Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "José Trinidad Reyes", del Municipio de San Sebastián, a Director de la Escuela del mismo Municipio, en sustitución de la Profesora Concepción a ocupar otro puesto. López, que pasó a ocupar otro puesto.

Concepción López, trasladarla del cargo de Directora de la Escuela Rural de la aldea de San Isidro, Municipio de San Sebastián, a Profa. Auxiliar de la Es-cuela Urbana "José Trinidad Reves", del mismo Municipio, en sustitución del Profesor J. Carmen Melgar, que paso a ocupar otro puesto.

Adalberto Madrid, trasladarlo del cargo de Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Pedro Nufio". del Municipio de San Andrés, a Director de la Escuela Urbana "Pompilio Ortega", del Municipio de la Iguala, en sustitución del Profesor J. Antonio López, que renunció.

Elvia Estrada, trasladarla del cargo de Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "José María Guillen", del Municipio de Erandique, con igual cargo a la Escuela Urbana "Pedro Nufio", del Municipio de San Andrés, en sustitución del Profesor Adalberto Ma- la Escuela Rural de "Los Horcodrid, que pasó a ocupar otro nes", Municipio de San Juan Guapuesto.

Juana Elia Alemán, trasladarla del cargo de Sub-Directora de la Escuela Urbana "Francisco Morazán" del Municipio de Virginia, a Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "José María Guillén", del Municipio de Erandique, en sustitución de la Profesora Elvia Estrada, que paso a ocupar otro puesto.

Ovidio Chavarría, trasladarlo del cargo de Director de la Es-aldea de Asacualpa, Municipio de le, Municipio de Gracias, a Profesor Auxiliar de la Escuela Ur-bana "Manuel Bonilla", del Mu-cipio. nicipio de Lepaera, en sustitución de la Profesora Lidia Aurora Del Cid, que renunció.

de Cile, Municipio de Gracias, en bana del mismo Municipio. sustitución del Profesor Ovidio Chavarría, que pasó a ocupar otro

El Cile. del mismo Municipio.

Alba Hernández, trasladarla del cargo de Directora de la Escuela Rural de la aldea de La Lima, Mu- del mismo Municipio. nicipio de Gracias, con igual cargo a la Escuela Rural de la aldea Ojo de Agua de la Misión del mismo Municipio, en sustitución de la Profesora Reina Estela Ayala, que pasó a ocupar otro puesto.

Ercilia Alvarado, Directora de la Escuela Rural de la aldea de La Lima, Municipio de Gracias, en sustitución de la Profesora Alba Hernández, que pasó a ocupar otro puesto.

Trinidad Aguilar, Director de la Escuela Urbana del Municipio Rural de la aldea de San Isidro, de Guarita. en sustitución del Profesor David Hércules N., que pasó

> Liliam Serrano, Sub-Directora cipio de Guarita, en sustitución del Profesor Trinidad Aguilar, que pasó a ocupar otro puesto.

David Hércules N., Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana del Municipio de Guarita, en sustitución de la Profesora Liliam Serrano, que pasó a ocupar otro

Carlos Alberto Aguilar, trasladarlo del cargo de Director de la Virtud, en sustitución de la Pro-S. Juan Guarita a Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana del Municipio de Guarita, en sustituqu<sub>e</sub> renunció.

Luisa P. de Navarro, Directora de la Escuela Urbana del Municipio de San Juan Guarita, en sustitución del Profesor Carlos Alberto Aguilar, que pasó a ocupar otro puesto.

Delia Esther Gavarrete, trasladarla del cargo de Directora de rita, a Sub-Directora de la Escuela Urbana del mismo Municipio, en sustitución de la Profesora Luisa P. de Navarro, que pasó a Municipio de La Virtud, en susocupar otro puesto.

Francisca P. de Núñez, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana del Municipio de San Juan Gua-

Balsamina P. de Amaya, trasladarla del cargo de Profesora Auxiliar de la Escuela Rural de la cuela Rural de la aldea de El Ci- Tomalá a Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Presbítero

cargo de Profesora Auxiliar de la Auxiliar de la Escuela Urbana Margarita Alvarado. Directora Lorenzo, Municipio de Valladolid, de San Francisco, con igual cargo só a ocupar otro puesto. de la Escuela Rural de la aldea con igual cargo a la Escuela Ur- a la Escuela Urbana "Coyocute-

Policarpo Hércules N., trasla-Reina Estela Avala, trasladarla del cargo de Profesor Auxiliar de la Escuela Rural de a la Escuela Rural de la aldea Escuela Rural de San Lorenzu, del mismo Murcipio, en sus iticipio de Gracias, con igual cargo ción de la Profesora Adelina Pa a la Escuela Rural de la aldea neda, que pasó a ocupar otro puesto.

la Escuela Rural de la aldea de Cruz Ayala, que renunció. los Patios. Municipio de Vallado-

cuela Rural de la aldea de Santa puesto. Bárbara. del mismo Municipio, en sustitución de la Profesora Argentina Mejía C., que pasó a ocupar otro nuesto.

Argentina Mejía C., Profesora Auxiliar de la Escuela Rural de par otro puesto. la aldea de Santa Bárbara, Municipio de Valladolid.

Rosalina P. de Ramos, Directora de la Escuela Rural de Gualcinze. Municipio de Valladolid, en sustitución de la Profesora Fidelina de la Escuela Urbana del Muni Palma de Natarán, que pasó a ocupar otro puesto.

> Carmen Ponce Erazo, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural de Gualcinze, Municipio de Valladolid, en sustitución de la Profesora Rosalina P. de Ramos, que la Rural de la aldea de Santiago, pasó a ocupar otro puesto.

Arminda Alvarenga, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana Juan Lindo", del Municipio de La Escuela Urbana del Municipio de fesora Edelmira Alvarenga, que pasó a ocupar otro puesto.

Edelmira Alvarenga, trasladarla ción del Profesor Moisés García, del cargo de Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Juan Lindo", del Municipio de La Virtud, a Sub Directora de la Escuela Urbana Francisco Morazán, del Municipio de Virginia, en sustitución de Arnulfo Alemán, que renunció.

> María Elba Mejía Profesora 'Francisco Morazán", del Municipio de Virginia.

> Enriqueta Bonilla, Directora de la Escuela Rural "Juan Rafael Mora", de la aldea de Cacahuatal. titución de la Profesora María Amparo Monje, que pasó a ocupar otro puesto.

María Amparo Monje, trasladarla del cargo de Directora de la Escuela Rural "Juan Rafael Mora", de la aldea de Cacahuatal, Municipio de La Virtud, a Directora de la Escuela Rural "Sara Serrano", de la aldea de San Pablo Consolación, Municipio de To.

Alejandrina C. de Orellana, Adelina Pineda, trasladarla del trasladarla del cargo de Profesora Escuela Rural de la aldea de San "Jacobo Orellana", del Municipio ra María Gregoria Mejía, que pa- otro puesto. na", del Municipio de P

> Orellana, que pasó a ocupar otro ción del Profesor Daniel Sales, Irene Posadas, que pasó a puesto. puesto.

> cuela Rural de la aldea de Qui- darlo del cargo de Director de la del cargo de Profesor

Evaristo Rodriguez, trasladarlo simaca, Municipio de Piraera, en Escuela Rural de la alesta de la Profesora Celia leta. Municipio de la Profesora Celia leta. Municipio de la Profesora Celia leta. Evaristo Rodriguez, trassagario sustitución de la Profesora Celia leta, Municipio de Cargo de Profesor Auxiliar de sustitución de la Profesora Celia leta, Municipio de Cargo de Profesora Auxiliar de Cargo de Profesora Auxiliar de Cargo de Cargo de Profesora Auxiliar de Cargo de Car

Celia P. de García, trasladarla lid, con igual cargo a la Escuela del cargo de Directora de la Es. Rural de la aldea Tierra Blanca, cuela Rural de la aldea de Lagunas. Municipio de Erandique, Fidelina Palma de Natarán, a Profesora Auxiliar de la Escuela trasladarla del cargo de Directora Urbana "José María Guillén", del de la Escuela Rural de la aldea mismo Municipio, en sustitución de Gualcinze, Municipio de Valla. de la Profesora Rosa Amalia Casdolid, con igual cargo a la Es. tillo, que pasó a ocupar otro

> Filomena H. Reyes, Directora de la Escuela Rural de la aldea Lagunas, Municipio de Erandique, en sustitución de la Profesora Celia P. de García, que pasó a ocu-

Febrina Amaya Martinez, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural de la aldea de Guatincara, Municipio de Erandique.

Rubenia C. de Trejo, Directora de la Escuela Rural de la aldea de Jupual, Municipio de Erandique, en sustitución de la Profesora Simona Enamorado, que abandonó su puesto.

Francisco O. López, trasladarlo del cargo de Director de la Escue-Municipio de San Andrés, a Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Pedro Nufio", del mismo Municipio, en sustitución del Profesor Marco Antonio Enamorado. que abandonó el cargo.

Fausto Rodríguez, trasladarlo del cargo de Profesor Auxiliar de la Escuela Rural de la aldea de Sunsulaca, Municipio de San Andrés, a Director de la Escuela Rural de la aldea de Santiago, del mismo Municipio, en sustitución del Profesor Francisco O. López, que pasó a ocupar otro puesto.

Maximino Castillo, Profesor Auxiliar de la Escuela Rural de Auxiliar de la Escuela Urbana la aldea de Sunsunlaca, Municipio de San Andrés, en sustitución del Profesor Fausto Rodríguez, que pasó a ocupar otro puesto.

> Carmen Morales Milla, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Pedro Nufio", del Municipio de San Andrés, en sustitución de la Profesora Hilda Girón, que pasó a ocupar otro puesto.

> Hilda Girón, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "Jorge Washington", de la aldea de Guaquincora, Municipio de Virginia.

Narcisa Gómez, trasladarla del cargo de Profesora Auxiliar de la Escuela Rural de la aldea San Cristóbal, Municipio de Tomalá. con igual cargo a la Escuela Rural de San Pablo Municipio de Guarita, en sustitución de la Profeso-

darla del cargo de Profesora Au de la Escuela Rura Maximino Guevara, Profesor xiliar de la Escuela Rural de la de Tierra Colorada, Musiliar de la Escuela Rural de la de Tierra Colorada,

Profesor Auxiliar de la L de la aldea de San Fran mismo Municipio, en de la Profesora Margara Martinez, que pasó a ocupa

Margarita Z. de Martin, ladarla del cargo de Professional xiliar de la Escuela Rural Francisco, Municipio de Cal ria, a Directora de la Escala ral de la aldea de La Islea de mismo Municipo en sustituira Profesor J. Humberto que pasó a ocupar otro prese

Serapio Cárcamo trabal del cargo de Profesor Aurilia la Escuela Urbana "Jacobo () llana", del Municipio de S Francisco, a Director de la L cuela Rural de la aldea de dalena, del mismo Municipio sustitución de la Profesora Molina, que pasó a ocupar 🛻 puesto.

Rutilia Molina, trasladaria cargo de Directora de la I Rural de la aldea de Magda Municipio, de San Francisco Profesora Auxiliar de la Urbana "Jacobo Orellana" 4 mismo Município, en sustra del Profesor Serapio Circa que pasó a ocupar otro puedo

Rodolfo Molina, Profesor ha liar de la Escuela Rural 🕹 l aldea de Maiquira, Municipio San Francisco

Héctor Melgar, Director Escuela Rural "Petronila 1 rrios", de la aldea Agua Fria l Municipio de San Sebastián

Cruz López, Director de la 1 cuela Rural de la aldes DIN tillo, Municipio de Guarita.

Adelayda Villanueva, Profes Auxiliar de la Escuela Udu 'Juan Lindo", de la cistal Gracias, en sustitución de 🌬 sor Manuel Antonio Cedillos renunció ,

Delfina Diaz, Profesora A liar de la Escuela Rural de la dea de San Lucas Municipa à San Francisco.

Salatiel Pérez, Director Escuela Rural de la aldea de la gunas, Municipio de Igua, sustitución de la Profesora liana Santos, que fue sestim por faltas en el servicio.

Vilma Irene Posadas, tradel la del cargo de Profesora Assista de la Escuela Rural de la de Arenales, Municipio de ra, con igual cargo a la la Rural de la aldea de Tiera G lorada, del mismo Municipa. sustitución de la Profesora Co lina Perdomo, que pasó a

Catalina Perdomo, tre María Gregoria Mejía, trasla del cargo de Profesora Mejía, trasla del cargo de Profesora otro puesto.

Jorge A. Martines, to

à forcia Royal de la aldea Pla-Musicipio de Gracias, con argo a la Facuela Rural Serrens", de la aldea de Pale Consolsción, Munici-

brados devengarán el s que tienen derecho según Nº 173 de 16 de octubre 1557, desde la fecha en que a prestar sue servimajquese.

R. VILLEDA MORALES.

n Secretario de Estado en el no de Educación Pública, Jum Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 1365

Tegerigulpa, D. C., 3 de juh de 1959.

D Presidente de la República ACUERDA:

Amorizar por el presente ano la alquileres de las casas que las Escuelas Primarias y Rurales del departade Lempira, en la forma

MUNICIPIO DE GRACIAS

A Refugio: Benigno Ayala, . L 400.

Rio Grande: Anastasio M. Her-**≟da**, L 4.00.

MINICIPIO DE LA CAMPA

Canadas: Crescencio Orellana 1 400.

> MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN

See Antonio: Juana Núñez, L 400.

MUNICIPIO DE LA UNION

Urb. La Unión: Santiago Per-L 4.00.

Sa Bartolomé: Mónico Barrien. 🙇 L 4.00.

MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

Queruco: Eleuteria Diaz, L 4.00. MUNICIPIO DE LEPAERA

lisconada: Santiago Herrera,

MUNICIPIO DE TALGUA

Canalote: Clementina L, v. de Lax L 4.00.

Circlito: Eulogio Gómez, ...

MUNICIPIO DE GUARITA

Pinal: Leonardo Márquez,

Carnalito: Amadeo Serrano,

D Rodeo: J. Felipe Henriquez,

eo: Sebastián Gavarrete,

Idminte: Simón Alas, L 4.00. MENCIPIO DE SAN JUAN GUARITA

Cera: Benito Miranda,

La Barones: Ester Guardado,

# MUNICIPIO DE TOMALA

Azacualpa: Juan Orellana

San Pablo C.: David Rodriguez, L 4.00.

MUNICIPIO DE VALLADOLID

Santa Bárbara: Mariano López,

Tierra Blanca: Florentino Ramírez, L 4.00.

MUNICIPIO DE LA VIRTUD

El Amatillo: Manuel Santamaría, L 4.00.

Haciendita: Dolores Portillo, L 4.00.

Los Hernández: Guillermo Flores, L 4.00.

Cacahuatal: Natividad Monge L 4.00.

Gualcimaca: Pablo Rodríguez La Cuesta: Desiderio Caraban-

tes, L 4.00. MUNICIPIO DE TAMBLA

Zarzal: Félix López Hernández,

MUNICIPIO DE CANDELARIA

Urb. Candelaria: Francisco Sibrián, L 40.00.

San José: Ildefonso Torres, . L 4.00.

San Francisco: J. Francisco Zelaya, L 4.00.

La Isleta: Francisca Mejía. . L 4.00.

San Lorenzo: Benjamin Rodriguez, L 4.00.

MUNICIPIO DE GUALCINCE Guacal: Cleofas Mejía, L 4.00 MUNICIPIO DE VIRGINIA El Rodeo: Juan Cruz, L 4.00.

MUNICIPIO DE MAPULAÇA

Los Planes: Isabel Alvarenga, L 4.00.

El Sitio: Luís Amador, L 4.00. MUNICIPIO DE PIRAERA

Pichigual: Marcos V. v. de Diaz, L 4.00.

San Jerónimo: Cristóbal Ramos, L 4.00.

MUNICIPIO DE ERANDIQUE Gualguire: Arcadio Vásquez, .

Chimizal: Delfina García, ...

El Conal: Lucio Martinez, . L 4.00.

El Carrizal: Santiago García. L 4.00.

La Laguna: Leopoldo Hernán-

MUNICIPIO DE SAN ANDRES

Urb. San Andrés: Lucio Vás quez, L 10.00.

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ Urb. Santa Cruz: Hermilano Hernández, L 4.00.

Loma Limpia: Isabel Hernán-

#### MUNICIPIO DE SAN **FRANCISCO**

Magdalena: Federico Diaz . L 4.00.

Total, L 237.00.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economia y Hacienda designe a los interesados de conformidad con el recibo que presenten con el Vo Bo del Supervisor Departamental respective, debiendo imputarse el gasto a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuní-

# R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

Ivan Miguel Mejis.

Acuerdo Nº 1366

Tegucigalpa, D. C., 3 de julio de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Trasladar, a partir del mes en curso, al Instituto Departamental 'José Trinidad Reyes", de la ciudad de San Pedro Sula, la beca de (L 35.00) treinta y cinco lempiras mensuales, autorizada en la Escuela Normal Asociada, de esta ciudad a favor del joven Edgardo Benedicto Pinel, en Acuerdo Nº 262 de 5 de febrero último, en vista de que el interesado por razones de carácter familiar residirá en aquella ciudad.-Comuní-

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Publica,

luan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 1367

Tegucigalpa, D. C. 3 de julio de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar, con carácter ad-honores, a los siguientes Profesionales, Miembros del Personal Docente de la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán" de esta ciudad:

Profesor Víctor F. Ardón, Catedrático de Lingüistica, I Curso de Letras.

Doctora Anita Gómez Romero, Catedrática de Técnica de la Enseñanza, III Curso.-Comuniquese

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Iuan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1368

lio de 19**5**9.

El Presidente de la República ACUERDA:

Autorizar por el presente año. los alquileres de las casas que

ocupan las Escuelas Primarias Ur. banas y Rurales del departamento de Islas de la Bahía, en la forma siguiente:

Carl Wood, propietario de la casa que ocupa el Jardín de Niños 'Nicolás Villeda", de Roatán, por alor de veinte lempiras . (L 20.00), mensuales.

Fannie Ebanks, propietaria de la casa que ocupa la Escuela Urbana "Cristóbal Colón", de Gua-naja, por valor de (L 20.00), veinte lempiras mensuales.

Julia Connor, propietaria de la casa que ocupa el Jardín de Niños "Pedro Nufio", de Guanaja, por valor de (L 20.00) veinte lempiras mensuales.

Archie Henderson, propietaria de la casa que ocupa el Jardin de Niños "Federico C. Canales", de Utila, por valor de (L 30.00) treinta lempiras mensuales.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economia y Hacienda designe a los interesados de conformidad con el recibo que presenten con el Vo Bo del Supervisor Departamental respectivo debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuní-

. R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 1369

Tegucigalpa, D C., 3 de ju-

El Presidente de la República ACUERDA:

Autorizar al señor Procurador General de la República, para que en nombre del Poder Ejecutivo -Ramo de Educación Públicacompre por la suma de ..... (L 1.500.00) mil quinientos lempiras, una propiedad de la seubicada en Danli, departamento por ocho varas y media de fonde El Paraíso, la que se describe do), con sus respectivas cocinas, así: casa de bahareque, techo de teja, que mide ocho varas de lar- Oeste, por cuarenta varas de Norde fondo, teniendo los siguientes límites: al Norte, calle de por cho inmueble e halla inscrito a solar de Miguel Rojas; y al Oeste, dad del departamento de El Pacasa y solar de Cristina Sosa Gamero Dicho inmueble se halla inscrito a favor de la señorita Al. de largo por treinta y una varas varado bajo Nº 698, folios 80 del de ancho, que limita: al Norte, con Tomo XXIII del Registro de la Sur, propiedad de la sucesión Tegucigalpa, D. C. 3 de ju. Pripiedad del departamento de Bustillo; al Este, casa de Luis El Paraiso.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1370

Tegucigalpa, D. C., 3 de juio de 1959.

El Presidenta de la República ACTIERDA:

Autorizar al señor Procurador General de la República, para que en nombre del Poder Éjecutivo -Ramo de Educación Públicacompre por la suma de (L 3.000) tres mil lempiras, un solar del señor losé Leopoldo Flores, ubicado en Danli, departamento de El Paraiso, inscrito a su favor bajo Nº 526, folio 493, Tomo XII. del Registro de la Propiedad del departamento antes citado, el que se detalla así: veinticinco varas tres cuartos, de Este a Oeste, por cuarenta varas de Norte a Sur 1 limitado: al Norte, casa y solar de María Tiliana Martínez, calles de por medio; al Sur, solar de herederos de Pablo Bustillo; al Este, casa de Jacobo Avila, calle de por medio; y al Oeste, propiedad de herederos de Adriana Alvarado.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Mignel Mejia.

Acuerdo No 1371

Tegucigalpa, D. C., 3 de julio de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Autorizar al señor Procurador General de la República, para que en nombre del Poder Ejecutivo -Ramo de Educación Pública-, compre por la suma de ..... (L 7.000.00) siete mil lempiras, dos propiedades de los señores Miguel Rojas y Mercedes Cuadra, a razón de (L 3.500.00) tres mil quinentos lempiras, cada una, ubicadas en Danlí, departamento de El Paraíso, las que se descri-

1ª-Una casa de bahareque, cubierta de tejas, con dos deparnorita Arcadia María Alvarado, tamentos (once varas de frente construida la casa en un solar go por ocho varas de ancho, con te a Sur; limitando: al Norte, con un corredor interno, edificada en propiedad de Mercedes Gamero; un solar de veintirrés varas de al Sur, con casa de Mercedes Paz: frente por treinta y siete varas al Este con casa de María del medio, con casa y solar de Con-favor de los vendedores, bajo cha Banegas; al Sur, casa de Jo- Nº 130 folios 144-145, Tomo sefa Valerio; al Este casa y XXV del Registro de la Propieraíso.

2'-Un solar de veintiséis varas Gamero, calle de por medio; 💌 al Oeste, solar del señor Rojas. El Secretario de Estado en el En el mencionado solar se encuentra edificada en concepto de mejoras, una casa de bahareque, techo de tejas, que mide seis varas de con un corredor interior. El referido inmueble - encuentra inscrito a favor de los comparacientes. bajo Nº 8\_ folio- 156 a 158. Propiedad del departamento de El Paraiso.—Comuniquese,

#### R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

# Acuerdo Nº 1372

Tegucigalpa. D. C., 3 de julio đe 1959.

El Presidente de la República

# ACUERDA:

Nombrar al Señor Esteban Membreño, Policía Escolar de las Escuelas Urbanas de la ciudad de Gracias, en sustitución del señor Eliaquín Castillo, que renunció.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto respectivo, desde la fecha en que empezo a prestar sus servicios. — Comuniquese.

#### R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

#### Acuerdo Nº 1373

Tegucigalpa, D. C., 3 de julio de 1959.

El Presidente de la República

# ACUERDA:

Autorizar por los meses de julio a noviembre del año en curso, la beca de (L 35.00) treinta y cinco lempiras mensuales, a favor de la joven Anarda Domínguez Moncada, que hace estudios de Magisterio Urbano en el Instituto Departamental "León Alvara. do", de la ciudad de Comayagua.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a la interesada, de conformidad con el recibo que presente con el Vº Bº del Director del mencionado Instituto; debiendo imputarse el gasto a la Partida 7-G. Sección 2, Capítulo V, Título V, del Presupues-—Comuníquese,

# R. VILLEDA MORALES,

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 1374

Tegucigalpa, D. C., 6 de julio de 1959.

# El Presidente de la República ACUERDA:

Cancelar, a partir del 1º del mes en curso, las becas de ..... (L 200.00) doscientos lempiras mensuales, autorizadas en Acuerdo Nº 222 de 2 de febrero último. a favor de las Profesoras Margarita Cálix Solís y Orfilia Pinel.

frente por cuarto varas de fondo, cología en Colombia, en virtud de haber sido clausurada temporal- Mixta El Moraicito, jurisdicción mente la Escuela donde estudia de Nacaome, departamento de Vaban.

E! gasto se imputó a la Parti-Tomo XXIII del Registro de la da 25-G, Sección I, Capítulo I. Título V. del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.--Comuní-

#### R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

# Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1375

Tegucigalpa, D. C., 6 de julio đe 1959.

# El Presidente de la República ACUERDA:

Cancelar, a partir del 1º del mes en curso, las becas de . (L 50.00) cincuenta lempiras mensuales, autorizadas en Acuerdo Nº 341 de 12 de febrero último, a favor de los jóvenes José Pio Chong y Raúl Humberto Benítez, para hacer estudios en el Instituto Técnico, de esta ciudad, en vista de su mala conducta y reincidentes faltas,

El gasto se imputó a la Partida 11-G, Sección 16-A, Capítulo rero. V, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.--Comuniquese.

#### R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1376

Tegucigalpa, D. C., 6 de julio de 1959.

# El Presidente de la República ACUERDA:

Autorizar por los meses de julio a noviembre del año en curso, las becas de (L 50.00) cincuenta lempiras mensuales, a favor de Departamental "Manuel Bonilla" los jovénes José Enrique Martí- de la ciudad de La Ceiba: nez y Marco Antonio Rodríguez, que hacen estudios en el Instituto Técnico Vocacional, de esta ciu-

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los to General de Egresos e Ingresos, interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº del Director del mencionado Instituto; debiendo imputarse el gasto a la Partida 11-G, Sección 16-A, Capítulo V, Título V, del Presupuesto Gentral de Egresos e Ingresos.--Comuniquese.

# R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Alonso Lara. Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejia.

# Acuerdo Nº 1377

Tegucigalpa, D. C., 6 de julio

# El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a los siguientes seño-

Señor Brigido Hernández Montalván. Presidente.

Señor Román Rivera Canales. Теѕотего.

Señor Esteban Pavón Rivera Secretario.—Comuníquese.

#### R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

# Acuerdo Nº 1378

Tegucigalpa, D. C., 6 de julio đe 1959,

# El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar el Patronato Pro-construcción de la Escuela Rural Mixta de El Chorro, Municipio de Goascorán, departamento de Valle, en la forma siguiente:

Señor Francisco Cálix B., Pre-

Señor Andrés Mejía G., Teso-

Señor Tomás de Aquino González, Secretario.—Comuniquese.

# R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1379

Tegucigalpa, D. C., 6 de julio đe 1959.

# El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a los siguientes señores, Miembros del Personal Docente y de Servicio del Instituto

### Personal Docente

Perito Mercantil Roberto Dip., Profesor de Contabilidad de Sociedades, III Curso de Educación Comercial, en sustitución del de igual título Gustavo A. Avila.

Licenciado Alfredo Cálix Andino, Profesor de Nociones de Derecho y Derecho Mercantil, IV Curso de Educación Comercial. sustituyendo al Licenciado Héctor Arriaga,

### Personal de Servicio

Señor Pablo Emilio Ugarte portero, en sustitución de Luis

Señor Rubén Peña, cobrador de Fondos de la Tesorería Especial, en lugar de Eugenio Padilla,

Señor Guillermo Solis h., conserje, en vez de Roberto Ramos.

Señor Julio Elvir, conserje, en sustitución de Arnaldo Padilla.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial del mencionado estaque hacían estudios de Bibliote- res. Miembros del Patronato Pro. blecimiento, a partir de la fecha

construcción de la Escuela Rural en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuníquese.

#### R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo No 1380

Tegucigalpa, D. C., 6 de julio đe 1959.

# El Presidente de la República,

# ACUERDA:

Autorizar la suma de .... L 672.87) seiscientos setenta y dos lempiras, ochenta y siete centavos, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de la ciudad de San Pedro Sula, se hará efectiva al señor Director del mismo, valor que invertirá en cancelar las siguientes cuentas:

A Ferrocarril Nacional, por flete . ..... L 84.20

A Agencia A. R. Pineda & Cía., por servicios ... 448.40

A Rivera y Cía, por un

mimeógrafo ..... 140.27 L 672.87

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al ci-María Villeda", de la aldea les tado centro.-Comuníquese.

#### R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Desnacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 1381

Tegucigalpa, D. C., 7 de julio de 1959.

# El Presidente de la República

### ACUERDA:

Nombrar a los siguientes señores, Miembros del Personal de la Sección de Educación Física:

Señor José S. García, Jefe, en sustitución del Profesor Héctor D. Macís, que renunció.

Profesor Lurio Martínez, entrenador Escolar de Foot-Ball, en sustitución de don José S. García, que pasa a ocupar otro puesto en la misma Sección.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que tomen posesión de sus cargos.—Comuníquese.

### R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el tulo Beatriz Martines, Despacho de Educación Pública, nunció.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1382

Tegucigalpa, D. C., 7 de julio de 1959.

# El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a la Secretaria Comercial María del Carmen Lanza, es-

éribiente de la Sección & lafón, en sustitución de ha Juan Ramón Cueva, que

La nombrada devenera de do asignado en el Presup neral de Egresos e ingresa de la fecha en que copice tar sus servicios. - Commis

# R. VILLEDA MONA

El Secretario de Estado Despacho de Educación Por

Juan Mignel Neja

Acuerdo Nº 1383

Tegucigalpa, D. C. 7 de in

# El Presidente de la Repui ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Prosores, Miembros del Personal è las Escuelas Primarias del de tamento de Ocotepeque, que tallan a conitnuación:

José Servando López Dina de la Escuela Rural Mirra nisio de Herrera", aldea de Sa José de Curarén, Municipie è San Fernando, en sustitución María Mercedes Peña, que n nunció

Vilma Dolores Santos, Direct ra de la Escuela Rural Mixta Ja tán, jurisdicción de Mercela a sustitución de Armando Chind lla, que renunció.

José Santos Ochos, Director & la Escuela Rural Mixta "Francia Morazán", de la aldea Coral je risdicción de Mercedes, en 🛶 de José Servando López, que pur a ocupar otro puesto.

Los nombrados devenguim d sueldo a que tienen derecha se Decreto Nº 173 de 16 de can de 1957, desde la fecha 🖦 🕊 empezaron a prestar sus i

cios.—Comuníquese.

# R. VILLEDA MORALE

El Secretario de Estado a d Despachos de Educación

Juan Miguel Meja

Acuerdo Nº 1384

ACUERDA:

Tegucigalpa, D. C., 7 & de 1959.

El Presidente de la Republica

Nombrar a la Professa Sandoval de Martines, Die de la Escuela Rural Mins aldea Monga, juristicate Olanchito, departamento de Ten en sustitución de la de pod l

La nombrada decement do a que tiene dere creto Nº 173 de 16 de actual 1957, desde la fecha ca 🕶 🛵 pezó a prestar sus errica-li muniquese.

R. VILLEDA MORIE

El Secretario de Esta Despacho de Educación Jaca High! H

Accordo Nº 1385

legucigalpa. D. C., 7 de julio

a Presidente de la República ACCERDA:

S., Catedrático de la muniquese. ignatura de Idioma Nacional de imer Curso "B" del Ciclo Coin de Cultura General del Insnto Departamental "José Trided Reyes", de San Pedro Sula, sustitución de la de igual tiilo Ella Marina v. de Fuentes. ve renunció,

El nombrado devengará el suelo asignado en el Presupuesto Esecial del mecionado Instituto, lede la fecha en que empiece a restar sus servicios. — Comuni-

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1386

Tegucigalpa, D. C., 7 de julio de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a la joven Olimpia Argenal, Bibliotecaria Infantil, en autimoión de la Br. María Obdulia Puerto.

La nombrada devengará el suelde asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, segán Decreto Nº 130 de 16 de mayo último, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.-Comuniquese,

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 1387

Tegucigalpa, D. C., 7 de julio de 1959

Vista la solicitud presentada a le Secretaria de Educación Pública, con fecha veintinueve de juedad soltera, Maestra de Educación Primaria Urbana y vecina esta capital, contraida a pedir e le declare solvente con el Estaen virtud de haber trabajado a las escuelas primarias de la Republica por un tiempo igual al treh Normal de Señoritas, de es Aguiluz, Dibujante.

documentos con que comprue-I que se ha oído el parecer favode la Oficina Técnica de Panificación Educacional.

Considerando: que es procedenderlarar solvente con el Estado bequits que acredite haber dado sus servicios profesionale ca les cacuclas primarias del por un tiempo igual al que direio de la beca

Por tanto: el Presidente de la República,

ACCERDA:

Declarar solvente con el Estado a la Profesora Digna Martha Vindel, de las generales expresadas Artículo 208, párrafo 2º del Có-Nombrar al Profesor Manuel digo de Educación Pública.—Co-

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1388

Tegucigalpa, D. C., 7 de julio de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes profesionales, Miembros del Personal quese. Docente del Instituto Central, d esta ciudad:

P. M. Oscar Durón Elvir, Profesor de Aritmética Mercantil, III Curso de Educación Comercial, Sección "E" en sustitución del de igual título Norberto Mendoza, que renuncio

P. M. German Duarte, Profesor de Matemáticas (Aritmética Mercantil), Tercer Curso "F" de Educación Comercial, sustituyendo al P. M. Norberto Mendoza, que re-

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Centro, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1389

Tegucigalpa, D. C., 7 de julio de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar, a partir del 1º de aio anterior, por la joven Digna abril último, a los siguientes se nores. Miembros del Personal de Martha Vindel Andino, mayor de la Oficina de Construcción del edi ficio de la Escuela Normal Asociada:

Arq. Antonio Bendaña, Arquitecto y Jefe de Taller; señor Evarecibió ayuda como bequista risto García Ferro, Superintenpor cuenta del Estado, en la Es- dente de la Obra; Bachiller Sady

> Los nombrados devengarán el quese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1390

Tegucigalpa, D. C., 7 de julio

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a los siguientes jovenes, Miembros del Personal de la Escuela Normal Experimental de Varones de El Edén, Comayagua,

Señorita Mirna Ulloa C., Mecanógrafa, en sustitución de Ana Li-

dia Aguilar M., que renunció. Señor Ulises Marel Hernández, Mecánico, en lugar de Carlos Ruperto Zúniga, a quien se destitu-ye por incumplimiento de su de-

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios. — Comuni-

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el espacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1391

Tegucigalpa, D. C., 7 de julio

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Prolesores, Miembros del Personal Docente del Instituto Departamen-"Genaro Muñoz Hernández", de Siguatepeque, departamento de Comayagua:

Salvador A. Mendoza, Profesor Jefe de Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General, en sustitución del de igual título Raiael Pineda Ponce.

Hipólito Morel A., Profesor Jefe de Tercer Curso de Educación Normal y Secundaria, sustituyendo al Profesor Salvador A. Men-

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial del mencionado Instituto, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuniquese

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 1392

Tegucigalpa, D. C., 7 de julio lladares, que renunció. de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Los nombrados devengaran el curso, la pensión de jubilación de sueldo asignado en el Presupues. (L 32.00) treinta y dos lempiras documentos con que comprue. To General de Egresos e Ingresos, mensuales, autorizada en Acuer-Cancelar, a partir del mes en tos extremos de su petición; según Decreto Nº 167 de 25 de do Nº 193 de 30 de enero último, na Mixta del Municipio de Orienjunio anterior, desde la fecha arri- a favor de la señora Rosalina Paz te, en sustitucion del Profesor ba indicada en que empezaron a v. de Flores, de Santa Bárbara, Carlos Rivera, que renunció, prestar sus servicios. — Comuni en concepto de viuda del Profesor Adolfo R. Flores, quien prestó sus servicios profesionales al magisterio nacional durante el tiempo bana Mixta del Municipio de Taque establece la ley, en virtud de langa, en sustitución de la Profeque la interesada contrajo nuevas nupcias, Artículo 143, inciso a) del Código de Educación Pública. donó el puesto.

El gasto se imputó a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos -Comuniquese,

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1393

Tegucigalpa, D. C., 8 de julio de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Embajador de Honduras en Italia, Doctor Julio César Bueso, Representante de nuestro Gobierno ante la XXII Conferencia Internacional de Instrucción Pública, que bajo los auspi-cios de la UNESCO y el BIE, tendrá verificativo en Ginebra, Suiza, del 6 al 15 del mes en

Transcribir el presente Acuerdo a la Secretaria de Relaciones Exteriores, con atento ruego de que extienda al nombrado la credencial de estilo. - Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 1394

Tegucigalpa, D. C., 8 de julio

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Proesores, Miembros del Personal de este departamento, que a continuación se detallan:

Profesora Gloria Soto, Profesora Auxiliar de la Escuela "Dionisio de Herrera", de esta ciudad, en sustitución de la Profesora Flora Elena Espinoza, que renunció.

Profesora Margarita Roca, Prosesora Auxiliar de la Escuela Urbana de Varones "Lempira", de esta ciudad, en sustitución de la Profesora Norma Carías, que goza de licencia por salud.

Profesora Gloria Molina, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana de Niñas "José Cecilio del Valle", de esta ciudad, en sustitución de la Profesora Consuelo Va-

Profesora Zoila Mejía, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana Mixta "República de Panamá" de esta ciudad, en sustitución de la Profesora Gloria Molina, que ra, L 30.00. pasa a ocupar otro puesto.

Profesor Modesto de J. Porti- L 5.00. llo, Director de la Escuela

Profesora Zonia Ferrera, Profesora Auxiliar de la Escuela Ursora Antonia Ferrera, que aban-

Profesora Edelmira Arguijo, Directora y Profesora de la Escuela Rural Mixta de Valle Arri-ba del Municipo de Talanga, en sustitución de la Profesora Eduviges Varela, que renuncio.

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho según Decreto Nº 173 de 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1395

Tegucigalpa, D. C., 8 de julio de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a las siguientes señoas, Miembros del Personal de Servicio de las escuelas primarias de este departamento que a continuación se detallan:

Señora Teodora Lastenia López, preparadora de Merienda de la Escuela Urbana Mixta del Municipio de La Villa de San Francisco, a partir del 1º de marzo.

Señora Dora María Matute, portera de la Escuela Urbana Mixta "República de El Salvador", de esta ciudad, en sustitución de Sebastiana Almendares, que renunció, a partir del 1º de julío.

Las nombradas devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto de las referidas escuelas, desde la fecha en que empezaron a Docente de las Escuelas Primarias prestar sus servicios. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1396

Tegucigalpa, D. C., 8 de julio de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Autorizar por el presente año los alquileres de las casas que ocupan las escuelas primarias urbanas y rurales del departamento de Choluteca, en la forma siguien-

MUNICIPIO DE SAN MARCOS DE COLON

San Francisco: Nicolás Gueva-

El Espino: Manuel Chajín,

Oyoto: Víctor Izaguirre, L 5.00. San Diego: Manuel Guzmán, .

Minas de Cacamuya: Victorio Sánchez, L 5.00; Total L 50.00.

MUNICIPIO DE PESPIRE

Pespire: Antonio Varela, .... L. 60.00; Total L 60.00.

# BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

AL 28 DE FEBRERO DE 1961

#### ACTIVO

#### CTIVES INTERNACIONALES 109.780.65 I. TIREGE ST 643,354,30 221,477,15 3,736,921.07 Vista en Bancos del Exterior 1,363,460,63 6,100,000.00 m Bancos del Exterior . 3.050,000,00 7,071,848,07 14.143.696.14 3,224,000.00 6,448,000.00 o Oco y Divisas a Inst. Internacionales US \$ 15,640,56%.40 L 31,281,122.82 SPORTES EN MONEDA NAC. A INST. INTERN. .. 18,684,000.00 LARTOS Y REDESCRIENTOS A 435 650.97 15.413.900.00 MESORES DE VALORES NACIONALES ..... DEDA METALICA Moneda Metálica ..... 1.376.232.35 2,468,155,73 6,724,890.53 MUEBLES E INCRUEBLES SUCURSALES Y AGENCIAS (Partidas en Tráns.) 6,590,005.83 STROS ACTIVOS . L 85,597,744.88 TOTAL DEL ACTIVO

CUENTAS DE ORDEN

# PASIVO Y CAPITAL

OBLIGACIONES MONETARIAS			14,230,78
1.—Billetes en Circulación	-	33,222,815,00	
1—Monedas en Circulación		4,469,178.23	37,001,00
&—Cheques de Caja	*********		10,500
4.—Depósitos en Moneda Nacional:			
a) De Bancos del País	~	A-man-1710-39	
b) Del Gobierno Central		5 482 832.20	
d) De Bancos del Exterior		74,404.86 59,446.04	
e) De Entidades Internacionales		1 057 861.60	
f) Otros Depósitos en Moneda Nacional		1 218,540.63	14,162,30
			***
SUCS. Y AGENCIAS (Partidas en Tránsito)	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		206,42
OTROS PASIVOS			1,541,06
			1,541,06 1,262,81
OTROS PASIVOS			
OTROS PASIVOS RESERVAS			
OTROS PASIVOS  RESERVAS  CAPITAL			
OTROS PASIVOS  RESERVAS  CAPITAL			

MARIO H. CASTAREDA, Jefe Depto de Contabilidad

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el Vo B. del Supervisor Departamental respectivo, debiendo imputarse el gasto a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acaerdo Nº 1397

Tegucigalpa, D. C., 9 de julio de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Autorizar por los meses de juho a diciembre del año en curso, la beca de (L 150.00) ciento cinquenta lempiras mensuales, a favor del Bachiller Carlos A. Solís, que hace estudios en la ciudad de Buenos Aires, República Ar-

El pago se hará efectivo por la -oficina que el Ministerio de Economia y Hacienda designe al interesado, de conformidad con el recibo que presente con el Vº Bº putarse el gasto a la Partida 25-G. Sección I, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el

Iuan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1398

Tegucigalpa, D. C., 9 de julio

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar al Patronato Prol'erminación del edificio escolar de Cedros, departamento de Francisco Morazán, en la forma si-Ingeniero Guillermo Inestroza, Re-

Don Arnulfo Vargas Durón (Alcalde Municipal), Presidente Honorario; don José R. Díaz, Presidente; doña Mariana de Girón, Vice-Presidente; doña Victoria de Coello, Fiscal; don Cris-tóbal Romero Tesorero.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Vejía.

Acuerdo Nº 1399

Tegucigalpa, D. C., 10 de julio

El Presidente de la República ACUERDA;

Ampliar los Acuerdos 1176 de 10 de junio y 2242 de 1º de di- Quinto Curso de Educación Nor- de San Francisco, a Directora de ciembre, ambos de 1958, que se mal Urbana del Instituto Depar-la Escuela Rural "Juan Lindo", refieren al Contrato de Construc-tamental "Genaro Muñoz Hernán- de la aldea Kilómetro 17, Munición del edificio escolar de Ta- dez", de la ciudad de Siguate cipio de Esparta, sustituyendo al del Secretario de la Comisión langa, F. M., celebrado entre El peque, Comayagua, en sustitución Profesor Miguel A. Cálix, a quien central de Becas; debiendo im Gobierno y el señor César Rome. del de igual título Salomón Sosa, se destituye por faltas en el serro Núñez, en el sentido de in que renunció. cluir la suma de (L 2.500.00) dos mil quintentos lempiras, saldo que se le adeuda por la termina- pecial de dicho Centro, desde la

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 1400

Tegucigalpa, D. C., 10 de julio

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Presidente del Instituto Panamericano de Geografía e Historia -- Seción de Honduras--, presentante de nuestro Gobierno ante la IV Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia que se celebrará en México del 20 al 30 del mes en curso.

Transcribir el presente Acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores, con antento ruego de que extienda al nombrado la credencial de estilo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 1401

Tegucigalpa, D. C., 10 de julio de 19**59**.

El Presidente de la República ACUERDA:

neda Ponce, Profesor Jefe de Cecilio del Valle", del Municipio

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Esción de la obra.—Comuníquese. fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES. Juan Miguel Mejía. Acuerdo Nº 1402

Tegucigalpa, D. C., 10 de julio

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a las siguientes Profesoras, Miembros del Personal de las escuelas primarias del departamento de Atlántida que se indican a continuación:

María Elena de Bográn, Profesora Auxiliar de la escuela de varones "Francisco Morazán", de La Ceiba, en sustitución de la Profesora Gilma Contreras, que renunció.

Santos Rivera, Directora y Profesora de la Escuela "Marco Aurelio Soto", de la aldea Río Viejo, jurisdicción de La Ceiba, en lugar de la Profesora Gregoria F. Ramos, que renunció.

Eva Cruz Alvarado, Directora de la Escuela Rural "La Independencia", de la aldea La Tarraloza, jurisdicción de Tela, en vez de la Profesora Ana Cruz Velásquez, que renunció.

Elvia Consuelo de López, trasladarla del cargo de Profesora Au-Nombrar al Profesor Rafael Pi. xiliar de la Escuela Urbana "José vicio.

Ada Sosa de García, Subdirectora de la Escuela Rural "Sagrado Corazón", de la aldea de T malá, Municipio de Jutiapa. en Escueal Rural de la aldea de la la Porter de la Port vez de la Profesora Consuelo So- Cuchilla, jurisdicción de Cuchilla, jurisdicción lis Rubi, que fue trasladada a otra peque. en lugar de la Pre-Pespacho de Educación Pública, Despacho de Educación Pública Despacho de Educación Pública Despacho de Educación Pública Escuela (a partir del 1º del mes en curso).

Consuelo Solis Rubi, Professor Auxiliar de la Escuela Rural "Dionisio de Herrera" de la 🕹 dea El Cacao, del Municipio de Jutiapa, sustituyendo a la Profesora Ada Sosa de García, que p só a otra Escuela (a partir 🕍 1º del presente mes).

Las nombradas devengarán d sueldo a que tienen derecho se gún Decreto Nº 173 de 16 de setubre de 1957, desde la fecha es que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Seci o de Estado en d Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejis.

Acuerdo Nº 1403

Tegucigalpa, D. C., 10 de julio de 1959.

El Presidente de la República

ACCERDA:

Nombrar a las siguientes Pro fesoras, Miembros del Personal las escuelas primarias del deper tamento de Comayagua que 🗷 🛎 dican a continuacion:

Emma Rivera, Profesora Auto liar de la Escuela Urbana "Mariano Alvarez", del Municipio Minas de Oro, en sustitución la Profesora Carmen Donaire, renuncio.

Célica Rivera, Profesora And ser-liar de la Escuela Urbana riano Alvarez", del Municip Minas de Oro, sustituvendo a la Profesora Zoila T. Calderón, renunció.

Julia Varela, Directora de

# AVISOS

# Titules Supletories

gi infrascrito, Secretario del Juzdo de Leiras Tercero de lo Civil, del Deptit. de Francisco Morazán, si philico en general y para los de let, hace saber: que con mete de enero de mil severientes sesenta y uno, se presate este Juzgado, la Sra. Haris Lorsessens Matamores Fonmayor de edad, so'tera, de de domésticos y vecina de este Dateito Central, con revidencia en n sieded de Comayagüela, solicitento Minio supletorio del signienm ismueble: Un terreno, situado e la sidea de Yaguacire, en esta jeisicción, como de cuatro mansans de extensión superficial, poco mis o menos, propia para la agri celtura en parte, vega del río, para el sultivo de árboles frutales. y el para cultivo da granos; acoanda en su contorno con cercas de midra y alambre de púa, alendo propins solamente las que colindan com al Rio Grande, y las otras ceran, de los colindantes, y limita: por al Borte, con el Bio Grande, prodededet de Pedro Godoy y Bernara Bustilio; por el Sur, con propieades de Manusl Aguilar, Sebastions Forseco, Cruz Bustillo y con al Bio Grande; por el Oriente, con propiedades de Julio Zepada y Cruz Bastilo: y por el Poniente, con el Bis Grants. En esta propiedad y en el rumbo Norte y en la parte 1961. que colinda con el Río Grande, se mentra una casa de madera, de-Minmente entejada. Este terreno is he possido por más de diez affice, de em matera quieta, pacifica y no interrumpida. Para acreditar los estremos de su solicitud, ofrece el amtimonio de los testigos: Pablo Amador Santos, Emilio Santos y Jam Francisco Fonseca, todos mayers de edad, casados, labradores J vecimos de este Distrito Central, en residencia en la adea de Yasamire y propietarios de Bienes Raices. En el terreno antes deseste, no existen possedores pro indivise.-Tegueigalps, D.,C., 1 de febeero de 1961.

> BAÚL H. ZAVALA C. Brio.

3 A. 6L.

El infrascrito, Secretario del Juznde de Letras del departamento

Lidia R. Lara, D rectora de la Lerreia Rural de la aldea de Plan de Alejandro, del Municipio de La Libertad, en vez de la Profa. Digna R. de Rom o, que renu

Irmenia Aguilar, D ctora de Escuela Rural Mixta "Gustavo equin de l Idea de Veraan jurisdiccio de Comavagua. dinvendo a la Profesora Delha Aguilar, que renun ió

nombradas devengarán el do a que tienen derecho seg 1 173, de 16 de octubre 195; a partir de la fecha empezaron a prestar sus vice Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES. D Secretario de Estado en de Educación P bli In Miguel Mejia.

de Ocotepeque, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que a este Juzgado se ha presentado, el señor Macario Mata Arita, mayor de efad, viudo, labrador, hondureño y vecino de Santa Fé, de este departamento, solicitando título supletorio de un lote de terreno, situado en el lugar "Tras del Cerro", jurisdicción de Santa Fé, de este mismo departamento, de veinte manzanas de extensión superficial poco más o menos, con una manzana cultivada de café y el resto incuito, cercado de alambre y barrancos, dicho terreno lo hubo por compra que hizo a su madre ya difunta, dofia Tránsito Arita, cuyos limites son: A! Norte, con terrano de Francisco Polanco, Rio Cececapa de por medio: al Sur. con terreno de Ramón Peña; al Oriente, con terrenos del mismo Ramón Peña, Emilia y Antonio Pacheco; y al Poniente, con terreno de Coronado Sosa, y para establecer los extremos de esta solicitud, que posee por más de diez años continuos, de manera quieta, pacifica y no interrumpida posesión, ofrece la información de los testigos: sefiores Ramón Peffs, Aquilino Chinchilla y Victor Manuel Pacheco. mayores de edad, propietarios de bienes y vecinos de Santa Fé, de este mismo departamento. Se hace esta publicación, de conformidad con el Artículo 2333 del Código Civil.—Ocotepeque, 25 de enero de

> MARCELO CHINCHILLA, Srlo.

8 A. 61.

### BEMATES

El infrascrito, Secretario del Juz-

gado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para ios efectos legales consiguientes, hace saber: que en local que ocupa este Tribunal y en la audiencia del día viernes veintiocho de abril próximo entrante, a las nueve y media de la mafiana, se rematara el inmueble que se describe de la siguiente manera: "Una casa de piedra, ladrillo y adobe, compuesta de cinco piezas, un cuarto, una cocina, un zaguán, cubierta con teias, ubicada sobre un solar situado en el barrio "Buenos Aires", de esta ciudad, que mide y limita: al Norte, catores varas, con lote número diez; al Sur, diez varas, con propiedad de Natalia de Lozano, calle de por medio; al Este, treinta y siste varas, más o menos, con propiedad de Teodoro Sierra; y al Oeste, treinta y siete varas, con propiedad que fue de Ernesto Poter, hoy de José Walter". El dominio de dicho inmueble relaciocado, se encuentra inscrito bajo número 86, folios 88 y 89, del Tomo Raiz, de este departamento, a fa-

ceras partes del avalúo.—Teguelgalpa, D. C., 29 de marzo de 1961. RAMON ZUNIGA UGARTE, Srio.

Del 4 al 27 A., 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del dia miércoles doce de abril del corriente affe, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Daspacho, se llevará a efecto el remate del inmueble siguiente: Un lote de terreno de dos mil cincuenta y dos hectáreas y mil seiscientos veinticuatro metros cuadrados de extensión superficial, conocido con el nombre de Nuestra Sefiora del Carmen del Jicaro, eltuado en el Valle de Siria, en la aldes de las Animas, jarisdicción de Cedros, de este departamento y limitado así: al Norte, terreno de San Antonio de la Angostura y San Bafael; al Sur, terrenos de' El Guante; al Este, terrence de Siris, y al Oeste. ejidos de Cedros y milps viejs. Se incluyen doscientas setenta y cinco manzanas de terreno, que don Arturo' Lainez Espinoza, aportó a la Sociedad Colectiva, liamad'a "Arturo Lainez y Miguel A. Pérez". El terreno descrito se encuentra inscrito a favor de dou Fernando Callejas V. y Arturo Lainez Esplnoza, bajo número 250, folio 146 del Tomo 97 y 151 folio 394 al 396 del Tomo 80 del Registro de la Propiedad Inmueble, del departamento Francisco, Morazán. El inmueble descrito fue valorado por las partes, en la suma de L 59,220.00, para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras, intereses y costas, que los señores Fernando Callejas V. y Arturo Lainez Espinoza, representado éste último por su heredero universai Abogado Jerónimo Sandoval, adeudan al Banco Nacional de Fomento. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no oubran las dos terceras partes de avaldo.— Tegucigalpa, D. C., 8 de marzo de 1961.

> R. ZÚNIGA UGARTE, Srio.

Del 13 M. al 8 A. 61

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil. del departamento Frascisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del dia martes veinticinco de abril del corriente afio, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública aubasta, los inmuebles signientes: a) Un terreno de cien manzanas de extensión superficial, acotado con madera y alambre de púa, sito en el común de Cofradía, jurisdicción de San Juan de Flores, de este departa-101. del Registro de la Propietad mento, siendo sus límites: Al Norte, cerros baldíos y terreno de Anvor del señor Manuel de Jesús He-| tonio Arguijo 2., travesía de por reera García y fue valorado de medio; al Sur, terreno de Eulogio común acuerdo, en la cantidad de Arguijo, antes de Nicolasa Lovo v. sais mil lempiras. Dicho inmueble de Arguijo y herederos de Felipa será rematado para con su producto Cálix; al Este, terreno que fue de hacer efectiva cantidad de lempi- Dionisio Benitez, hoy de Antonio ras, que el sefior Manuel de Jeaús Arguijo Z., travesía de por medio;

sales, con el número 122, Folios 145 y 166 del Tomo 122 del Begistro de ia Propiedad Inmueble, del departamento Francisco Morasán; b) Un terreno de 25 hectáreas de extensión superficial, denominado El Zipote Verde, sito en el municipio de San Juan de Flores, de este departamento, alendo sus limites: Al Norte, propiedad de los herederes de Miguel Galindo, al Sur, con prepiedad del sefior Uclés Rosales, línea divisoria de por medio; al Rate, potrero de Pablo Osorio, quebrada de por medio; y al Oeste, con propiedad de Josefa Galindo, camino de por medio. Este inmueble se encuertra cercado por todos sus rumbos cou a'ambre de púa, piedra, zanjo y madera, excepto por el Oeste y cultivado con zacate artificial. Se encuentra inscrito a favor del señor Uclés Rosales, con el número 210, Folios 280 v 281, del Tomo 122 del mismo Registro de la Propiedad, de este departamento; c) Un terreno llamado Santa María, de 25 hectáreas de extensión superficial, sito an el mismo municipio de San Juan de Flores, de este departamento, limitado así: al Norte, rotrero del seftor Uclés Rosales; al Sur, con propiedad de Juan Lemus y Agustin Hernández, cerca de por medio; al Este, trabajos del mismo señor Lemus, quebrada de por medio; y al Oeste, con propiedad de Miguel Rafael Gálvez y Josefa Galindo, camino de por medio. Este inmueble está acotado con alambre de púa, zanjo y piedra y el dominio se encuentra inscrito a favor del señor Uclés Rosales, con el número 212, Folios 282 y 283 del Tomo 122 del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento; d) Terreno denominado "Las Lajitas o los Alpes", situado en San Juan de Flores, de este departamento, de 25 manzanas de extensión y limitado así: al Norte, potrero de Guillermo Segura y Dionisio Uciés, carretera de por medio, que conduce a San Juancito; al Sur y Oriente, potrero de Hilario Guzmán; y al Poniente, terreno baldío. Inscrito al dominio a favor dai señor Uciés Rosales, con el número 259, Folice 308 y 309 del Tomo 103 del Registro de la Propiedad Inmueble, de cete departamento; este inmueble se encuentra cultivado con zacate jaraguá y y guinea y cercado con alambre y pledra. Las propiedades anteriores serán rematadas, para con su producto pagar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor Salvador Uolés Bosaies, adeuda al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de segunda licitación, cualquier postura que se haga será hábit.—Tegucigalpa,

B. ZÚNIGA UGARTE.

Del 28 M. al 10 A. 61.

D. C., 24 de marzo de 1961.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia dei dia viernes veințiocho de abril del corriente año, a las posturas que no cubran las dos ter- favor del señor Salvader Uciés Ro- tibuca, con una extensión de essen- de madera muerta y sanjo, propier

ta manganta aproximadamenta, de limitado así: comessando de patio donde se saca trigo, rembe Sur, por un manjo, de alif Kasa recta, pasando por un amate a topar al potrero del sefior Máximo Bejarano, de allí toda la ilnea divisoria con el potrero de Rosendo Reyes. siguiendo también toda la línea divisoria de don Emilio Sánchez, de allí por la orilla del camino que conduce de Puerto Hondo a Zacate Blanco, hasta liegar como a unos quince metros del patio donde se comenzó el delineamiento; y con los limites signientes: Al Norte, campo libre, camino de por medio: al Sur. propiedades de Máximo Bejarane y Rosendo Reyes; al Oeste, propiedad de Emilio Sánchez, esmisio real que conduce de Yamaranguila a Gracias, de por medio; y al Este, com propiedad de Apoligeno Bejarame. Inscrito el dominio con el número 2210 del Tomo XI del Begisteo de la Propiedad del departamento de Intibucă; ai margen del sziente acterior, se hayan anotadas las atgnientes mejoras: dos mil ciente veintiséis yardas de cerco de alembre espigado y zanja, por el rumbe Oeste, y cercos de sanjo, madera y cimiento, por los rumbos Norta, Suc y Este: una galera de sesenta ples de largo por veintitrés de ancho; enstro casas de veintlocho pies de lacgo por catorce de ancho. b) Cinco inmuebles que se describen así: 18 Una casa construida de adobes, com techo cubierto de tejas, de catomo varas castellanas de longitud per nueve y media varus de ancho, per unas cinco de altura, conteniende una pieza que sirve de cocina, comtroida también de adebes, tec**he** cubierto de tejas, de siete varas de largo por cinco de anche. siendo de la misma altura de la casa, situados sobre un terreme como de media manzana de extensión superficial, ubloados al Occidente del pueblo de Yamaranguila, acotado con cerco de aguias y trancas de madera muerta; cuyos límites generales son: por el Morte con propiedad de J. Maidvidad Aguilar, carretera de por medio; al Sur, propiedad del sefor Beiarana y la misma carretera de por medio; al Este, propiedad del refecido J. Natividad Aguilar; y al Oeste, com propiedad del sefior J. Natividad Aguilar. 2) Un solar come de one manzana y media de extensión, situado al Oeste del referido pueble de Yamaranguila, acotado con sanjo artificial, de madera muerta y cerco de agujas y trancas que sizven de potrero, limitado: por el Norte, con propieded dei expressio-J. Natividad Aguilar y propledad del seffor Bejarano, carretera de por medio; al Sur, propiedad de Romualdo Rodríguez; al Este, com dos pilas de agua y campo libre; y al Oeste, propiedad de don Adriau Aguilar, calle pública de per medio; 3) Un solar propie para el cultivo de maiz, situado al Norte del pueblo de Yamaranguils, como de una manzana de extensión, cercado ocra madera de agujas y trancas, Hmitado: al Norte, solar de Zacarias Bejarano y el mismo don J. Natividad Aguilar; al Sur, propiedad de Feliciano Bautista, carretera de dos de la tarde y en si local que conque este Despacho, se verificará calle que conduce al "Peléa" de el remate en pública subasta de los por medio; y al Oeste, con propiebienes siguientes: a) Un lote de dad dei mismo J. Natividad Aguiterreno denominado Las Margari-Herrera García, es en deberle al y al Cente, terreno que fue de Richardo Mateo Valladares Gómes. Se na Amaya, hoy de Alfonso Benítez advierte que por tratarse da primera licitación, no se admitirán por medio; se encuentra inscrito a posturas que no cubran las dos tar- favor del señor Salvador Holás Do para la crianza de ganado, limitado. por el Norte, con potrero de don Isabel López Gómez, quebrada de "Yapaupuque" de por medio; al Sur, potrero del expresado don Isabel López Gómez, zanjo del settro Bejarano, de por medio; al Este, potrero del expresado J. Natividad Aguilar y Paulino Garcia, calle de por medio; y al Oeste, con potrero del mismo Isabel López Gómes. 5) Otro lote de terreno situado en el referido lugar de Yapaupuque, como de quince manzanas de extensión, cercado con zanjos, agujeria y madera muerta, propio para la crianza de ganado, limitado: al Norte, con potrero de Apolígeno Bejarano; al Sur, campo libre; al Este, potrero de Isabel López Gómez, camino real de por medio que del pueblo de Yamaranguila conduce al Zacate Blanco; y al Oeste, potrero del finado Emilio Oreliana, hoy de Maciovio Orellana. Inscrito el dominio con el número 2738, Folio 11 del Tomo XIII del Registro de la Propiedad del departamento de Intibucă; al margen dei asiento anterior se encuentran anotadas las mejoras siguientes: en el inmuebie descrito con el número 1), repello en toda la casa con cal y arena; cielo raso de madera machihambrada y cerco de alambre espigado alrededor del solar. En el inmueble descrito, bajo el número 2), cerco de alambre espigado en todos sus rumbos. En el inmueble descrito, bajo el número 3), cerco de alambre espigado en todos sus rumbos. En el inmueble descrito con el número 4), treinta mansanas ue terreno, cercado en todos sus rumbos con alambre espigado y construcción de una casa de madela y teja, de veinte pies de largo por catorce de ancho; y en el descrito con el número 5), cerco de alambre espigado por todos sus rumbos. c) Una casa situada al Poniente de la población de La Esperanza, departamento de Intibuca, que mide, veinticinco varas de largo por siete de ancho, paredes de adobe, techo de teja, casa que se encuentra construida en un solar, de sesenta y sais varas de largo por cuarenta de ancho, limitado todo el inmueble así: al Norte, con case y solar que fue de don Panfilo Pineda, hoy de los herederos de don Santiago Manjanares; al Sur, con propisdad que fue de don Próspero Del Cid, calle de por medio, perteneciente hoy, a dofia Carlota Del Cid de Cordero; al Este, casa y aciar que fue de Tránsito Arriaga, calle de por medio, hoy propiedad del Gobierno; y al Oesta, con solar de don Juan R. Pineda. Inmueble que se encuentra inscrito a favor dal asfior Bejarano, con el número 2236, Feltos 628 y 629, Tomo XI, del Registro de la Propiedad, delidepartamento de Intibucă. Al margen del asiento anterior, se hayan anotadas las mejoras siguientes: construcción de una casa de adobe, i de veinte metros de largo por diez de anche, de corniza, con un corredor, tres piezas, cocina, toda eniadrillada de camanto, con sarvicios sanitarios. baño, alumbrado eléctrico y agua tractor Caterpillar D-2. Los bienas relacionados, fueron Valorados de común acuerdo por las partes, en la suma de L 62.151.00; se rematarán para con su producto, pagar cantidad de lempiras, intereses y rano es an deberia. Se advierte distinguir: articulos de ropa para

# CONVOCATORIA

El Consejo de Administración del "Molino Harinero Sula, S. A.", por este medio se permite convocar a los señores Accionistas de la Empresa, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá reunirse en esta ciudad, en su propio local, a las 2 p. m., del día viernes 28 del presente mes, para conocer y dar cumplimiento a las disposiciones del Artículo N9 168 del Código de Comercio, relacionado coa el Artículo N9 30 de los Estatutos de esta Compañía.

En caso de no reunirse el quórum de ley, la Junta General tendrá lugar al día siguiente, 29 de abril corriente, en el mismo lugar y hora, con los accionistas que concurran.—San Pedro Sula, 6 de abril de 1961.

MOLINO HARINERO SULA, S. A. H. SABILLÓN CRUZ,

Secretario.

8 y 25 A. 61.

### CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de la Empresa, Servicio Aéreo de Honduras, S. A., (SAHSA) a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en sus propias oficinas del Aeropuerto de Toncontín, el día martes 25 de abril, a las tres de la tarde, con el objeto de tratar los asuntos consignados en el Artículo 168 del Código de Comercio. En caso de no haber quórum, la Asamblea se reunirá el día 26 de abril, a la misma hora y en el mismo local, con los Accionistas que asistan. - Tegucigalpa, D. C., 6 de abril de 1961.

Consejo de Administración

Del 7 al 25 A. 61.

# CONVOCATORIA

# Casa Comercial Mathews, S. A.

Convoca a todos los accionistas, para Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en sus propias oficinas, el día martes 11 de abril, a las 4 de la tarde, en la que tratarán los asuntos estipulados en el artículo 168 del Código de Comercio.

En caso de no haber quórum, la asamblea se reunirá al día siguiente, a la misma hora y con los socios que concurran.-Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1961.

Consejo de Administración.

21 y 27 M., 8 y 8 A., 61.

que por tratarse de primera licita- mujeres adultas y jóvenes, especión, no se admitirán posturas que cialmente vestidos y camisas sport. no cubran las dos terceras partes blusas, sweaters, corbatas en forma del total del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 24 de marso de 1961.

> B. ZÚNIGA UGARTE. Brio.

Dei 3 al 26 A., 61.

# REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha 4 de abril del afio en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.-Señor Ministro de Economía y Hacien-Manhattan Shirt Company, corpoposable, con dos bodegas; d) Un ración del Estado de New York. domiciliada en 1271 Avenue of the Americas, ciudad de New York, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el regispro de la marca de fábrica inscrita al Banco Nacional de Fomento, en cicna mecion, con es numero..... 635.636, el 9 de octubre de 1966, por costas que el señor Máximo Beja- un período de veinte años, para

# A QUIEN INTERESE:

Cuando usted solicite nna publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador er la Tipografia Nacional

de lazo, pijamas, secos pijamas, chaquetas ocasionales, faldas, pan talones cortos para uso exterior, y pantalones ocasionales; ecnsistente en las palabras:

# LADY MANHATTAN

y la cuai se aplica a los artículos cajas y empaques que los contienen, grabándola, imprimiéndola, por medio de marbetes o etiquetas que as les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio, en todo tamaño, color y tipo de letra. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé. -Tegucigalpa, D. C., 4 de abril de 1981.—Daniel Casco L.'' Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.-Teguoigalpa, D. C., 4 de abril de 1961.

Argentina M. de Chávez. 8, 18 y 28 A., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica. dependiente de la Secretaria de Economía y Haclenda, hace saber: que con fecha 4 de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Senor Ministro de Economía y Hacienda. En representación de The-Manhattan Shirt Company, corporación del Estado de New York, domiciiada en 1271 Avenue of the Americas, ciudad de New York, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 585.789, el 16 de febrero de 1954, por un período de veinte años, para distinguir: trajes y camisas aport para hombres, pijamas, paffuelos, ropa interior, pantalones cortos, trajes

de baño y corbatas; consistente a

# GOLDEN NEEDLE

y la cusì se aplica a los articais cajas y empaques que los coats gratándola, imprimiéndola, per a. dio de marbetes o stiqueim que les adhieren y en casiquien es forma apropiada en el .... en todo tamaño, color y too letra. Presento el poler pun en se razone en lo send demás documentos de les yel -Teguoigalpa, D. Q. 4 de abel a 1961.—Daniel Casco L." La casa pone en conocimiento del p para los efectos de lez.—Tege pa, D. C., 4 de abrilide 1861.

ARGENTINA M. DE CRAVE 8, 18 y 28 A., 61.

# Patente de Invención

La infrascrita, Jefe de la gr de Patentes y Marcas de Pilota dependiente de la Secretaria a Economia y Hacienda, hace sale: que con fecha 3 de abril del allem curso, se admitió la selicitos que dice: "Patente de Invencios. fior Ministro da Reconomia y clenda. - En representación de R I. Du Pont de Namours and One pany, domiciliada en la ciudad & Wilmington, Estado de Delama Estados Unidos de América, was a pedir se sirva concederie te, por un período de veinte ales para el Invento deneminate PRODUCTO Y, PROCEDEURO, & cual acompaño descripciones per duplicado, reclamando como de ca exclusiva propiedad lo contesta en los pliegos de relvindicade que se adjuntan también per depilcado. Presento el poter pon que se razone y se me devadu, ;, en su oportunidad, suplice enceder la patente que solicito, madandq devolver un ejempier t la descripción y reivindisselvas, con la constancia de ley.— Tessigalps, D. C., 3 de abril de Mi-Daniel Catco L.".—Lo,que == parti en conocimiento dei públice, pus los efectos de ley.—Tegorigales. A C., 4 de abril de 1941.

ARGENTINA M. DE CLÍMA 8 A., 8 M. y 7 J., 61.

# Nota de la Administración

Los originales que se envien para publicas en LA GACETA, debu estar escritos per un si frente y, si posible in re, a máquina.

# Nota:

LA GACETA PROPER COL Talleres Tiperes

### BANCO CENTRAL DE HONDURAS

# COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MON, METALICA	
Dólar Colón Salvado-		Venta 2.02	2.00	Venta 2.02	1.96	Venta 2.04
refio	0.792	0.808 2.02	0.80 2.00	0.808 2.02	0.784 1.96	0.816 2.04

#### COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.80	5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2310	0.4620
Marco Alemán	0.2500	0.5000
Florin	0.2635	0.5270
Corona Sueca	0.1935	0.3870
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.08	0.1600
Lira	0.001615	0.003230

Tegucigalpa, D. C., 3 de abril de 1961.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios